



Ciudad Universitaria, 23 de febrero de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-209-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 209, Punto IV, Literal d), del Acta No. 012-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 20 de febrero de 2024, que literalmente dice:

**IV Literal d)** Solicitud de aprobación de la oferta académica obligatoria para la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, año académico 2024.

Conocida la solicitud presentada por la jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de aprobar Oferta Académica obligatoria para la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, año académico 2024. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Aprobar la Oferta Académica obligatoria para la Maestría en Estadística y Ciencia de Datos, año académico 2024, según detalle siguiente:

CICLO IMPAR-OFFERTA ACADÉMICA								
CICLO	ORD	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	GT	GL	CUPO	Prerrequisito
I	1	ALL1109	Álgebra Lineal	5	01	01	30	Grado académico universitario
I	2	EDP1109	Estadística Descriptiva y Probabilidad	6	01	01	30	
I	3	FPE1109	Fundamentos de Programación Estadística	6	01	01	30	
CICLO PAR-OFFERTA ACADÉMICA								
CICLO	ORD	CÓDIGO	ASIGNATURA	UV	GT	GL	CUPO	Prerrequisito
II	4	IER1109	Inferencia Estadística y Regresión	6	01	01	30	EDP1109
II	5	IBD1109	Introducción a Big Data	6	01	01	30	FPE1109
II	6	BDA1109	Bases de Datos	5	01	01	30	FPE1109

B. Notifíquese.

Atentamente,



“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Vicedecanato, Unidad de Posgrado, Escuela de Matemática, Administración Académica, Archivo.